

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

REVISTA EXTRANJERA.

María Montessori y su obra.

(Conclusión).

La misma autora nos explica como se practica esta ceremonia del silencio, en el capítulo sobre la educación del sentido del oído, donde se lee: «ordeno se haga silencio por los medios usados comunmente, y luego voy haciendo «¡pst! ¡pst!» en una serie graduada de tonos, desde los más largos y fuertes hasta los más débiles y de muy corta duración. Los pequeños se van embelesando paulatinamente. De vez en cuando, yo exclamo:—¡Más silencio! ¡Más todavía!—y pronuncio mi orden cada vez más débilmente, repitiendo: — ¡Más, más todavía! — con una voz casi completamente apagada. Al cabo de un ratito, exclamo, dramáticamente, con admiración, como si en medio del mar se hubiese oído el tañido de una campana:—¡Atención! Se

oye el tic-tac del reloj... Se oye el vuelo de las moscas... y los chicos permanecen del todo quietos, en un silencio absoluto, de tal modo impresionante, que hace el efecto de que en la clase no hay nadie...—¡Cerrremos los ojos!— exclamo últimamente. Y el silencio se hace todavía más profundo. Yo creo que los ejercicios de esta naturaleza habitúan perfectamente al niño a la inamovilidad y al silencio. Después de estos ejercicios se hace oír a los chicos los sonidos graves y dulces de una campana, que tranquiliza el sistema nervioso, produciendo el efecto de un sedante, al revés de la agitación que producen las campanillas, si no se verifican esos ejercicios. Cuando se ha logrado alcanzar, aparte de la educación del oído, la educación vibratoria de los músculos, de las venas, de todo el cuerpo, bien puede asegurarse que la «paz fibrilar» del niño evitará en lo sucesivo toda gritería y todo alboroto».

Todo eso no es nada natural, y se parece a un ensayo de hipnosis, de fascinación de los niños. Esa poesía del silencio no puede ser nunca sentida de una manera espontánea, propiamente infantil, por los niños, quienes sienten y aman la vida en toda su amplitud y libertad.

Estamos tentados de afirmar que las «Case dei Bambini» en lugar de proporcionar materiales para la construcción del edificio científico de la Psicología del niño, nos ofrece solamente algunos datos y elementos para una Psicología de la excepción.

*
*
*

En las «Case dei Bambini», según manifestaciones de la propia Señora Montessori, se obtienen los siguientes resultados:

1. Los niños de 2 a 3 años aprenden las formas

geométricas, y las aprenden mejor por el sentido del tacto que por el de la vista. Saben ordenar los objetos según su tamaño; introducen las bolas en sus respectivos agujeros; distinguen los colores fundamentales y construyen torrecillas de madera. Un niño de 2 años y medio conoce las letras desde la *a* hasta la *f*.

2. A los tres años aprenden a conocer los objetos por el tacto y la vista simultáneamente. Y luego los matices de los colores principales. A esta edad adquieren ya responsabilidad; puesto que se les concede libertad para obrar independientemente.

3. De 3 a 4 años establecen los niños diferencias entre los volúmenes de los cuerpos; y algunos de ellos llegan ya a escribir.

4. A los 4 años poseen ya capacidad para generalizar; todos saben escribir y comprenden la formación de las palabras por las sílabas y las letras. Mes y medio es suficiente para iniciar a los niños en la escritura; a los dos meses y medio saben escribir con la pluma; a los 5 meses, escriben tan bien como los niños de la sección tercera de otra escuela cualquiera. A los 4 años escriben ya pequeñas cartas por sí solos.

5. De 4 a 5 años aprenden la nomenclatura de los cuerpos geométricos y la lectura de los sobres de las cartas familiares.

6. A los 5 años conocen la nomenclatura de los colores y leen y escriben con relativa facilidad. Saben contar hasta ciento. Se cita el caso de un niño que a los 14 días de ejercicio hacía dibujos en perspectiva y los pintaba.

7. A los 6 años aprenden análisis geométrica y se les somete a ejercicios de observación, de previsión y de

paciencia. Contemplación de la Naturaleza; trabajos manuales; construcción de toda clase de pequeños objetos.

Al salir de las «Case dei Bambini» los niños pasan a la segunda clase elemental de una escuela común. Su superioridad en el desarrollo físico e intelectual se nota claramente, si se les compara, de una manera superficial, con otros niños procedentes de otras escuelas de párvulos. En esto, la Sra. Montessori se hace acreedora al respeto y cariño que le tributan los padres de aquellos chiquillos, que se maravillan de los buenos resultados obtenidos en tan corto lapso de tiempo, mayormente viendo que los niños de 5 y de 6 años saben ya leer y escribir.

Para un pedagogo, empero, la cuestión se presta a reflexiones más hondas. Sería importante averiguar, desde luego, si esa prematura adquisición de conocimientos es una ventaja o un inconveniente para el desenvolvimiento armónico de las facultades del educando y si es o no de utilidad positiva en la ordenación general del proceso escolar.

Los niños de las «Case dei Bambini», después de haber ingresado en las escuelas de primera enseñanza, no son sometidos a ninguna observación especial referente a su desenvolvimiento físico o a sus progresos intelectuales. Generalmente, no se diferencian en nada de los demás niños que asisten a las mismas escuelas. Así es que no se puede apreciar la ventaja, si realmente existe, de la educación recibida en las «Case dei Bambini» antes de ingresar en la escuela. Sería de desear que se publicasen estados comparativos de los trabajos realizados en toda la edad escolar, demostrativos de la capacidad de los chicos educados, cuando párvulos, por el sistema montessoriano,

y de los demás niños educados en otras escuelas de párvulos o procedentes directamente del seno de las familias. De este modo, se tendrían puntos de relación para formular un juicio imparcial sobre el valor educativo del método de María Montessori. Faltando, por ahora al menos, esos datos estadísticos, no es posible pronunciarse en favor o en contra de la Pedagogía montesioriana.

En cuanto a ciertas medidas de carácter didáctico, excepción hecha de algunas sugerencias exageradas y de orden más o menos místico, hay que reconocer que constituyen verdaderos aciertos pedagógicos.

En resumen, se pueden inducir las siguientes conclusiones:

1.^a No existe un verdadero método montesioriano original.

2.^a Sus líneas generales constituyen un ensayo de sistematización de datos de la Psicología experimental y de conclusiones pedagógicas ya establecidas y reconocidas.

3.^a Las «Case dei Bambini» pueden—y deben—conservar su carácter originario de moralización de ciertas clases sociales. Como centros puramente educativos carecen de interés especial.

4.^a El sistema montesioriano es una reacción útil y necesaria contra el apriorismo pedagógico.



Las sesiones de la Asociación Nacional.

Mañana del día 8 de abril de 1914.—El miércoles de la presente semana, como estaba anunciado, dieron comienzo las sesiones ordinarias de la Junta directiva de esta importante Asociación, bajo la presidencia de don Juan B. Aznar, asistido de los vocales de la Comisión Permanente, señores Crespo y Holgado, y del secretario

general señor Carandell, que constituían la Mesa. Concurrieron los vocales de la Junta Directiva señores don Julián Francés, de Alfalfa (Alicante); don Feliciano Dávila, de Cabeza de Buey (Badajoz); don Jaime Cluet, de Martorellas (Barcelona); don Julián Bañuelos, de Briviesca (Burgos); don Francisco Fernández, de Peraleda de la Mata (Cáceres); don Nicolás Secorum, de Vicién (Huesca); don José Valladar, de Jaén; don Urbano Alvarez, de San Andrés de Montejos (León); don José M. González, de Cea (Orense); don Francisco López, de Puente de San Martín (Oviedo); don Juan de la C. Sánchez, de Fuenteliante (Salamanca); don Manuel Asián, de Coria del Río (Sevilla); don Adolfo del Río, de Garray (Soria); don Juan Bosch, de Berga (Barcelona); don José Martínez Martí, de Valencia, y don Camilo Llamas, de Morga (Vizcaya).

El señor González Galiana, de Alcázar de San Juan, telegrafió excusando su asistencia por enfermo y rogando que le representara el señor Fernández y García, de Peraleda de la Mata, representación que no fué admitida (1). En lugar de don Anacleto Moreno, de Valladolid, que por encontrarse formando parte de un Tribunal de Oposiciones no podía asistir, se presentó, debidamente autorizado, don Justo Pastor y Manso, de Bilbao, por lo que fué admitida en el acto la delegación del señor Moreno. El señor Pastor da las gracias a la Junta Directiva y saluda a todos los vocales en nombre del señor Moreno, de los maestros que representa y en el suyo propio.

Concurren también el presidente de la Asociación provincial de Logroño, señor Castañer; un delegado de las de Chinchón y San Lorenzo del Escorial y algunos maestros de Madrid.

No vemos más representantes de la prensa del ramo que el corresponsal de *El Magisterio Valenciano*, señor Laborda, y el señor Arroyo, por *La Escuela Moderna*.

Inmediatamente se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

El secretario general, señor Carandell, leyó en seguida una extensísima Memoria, bien documentada y admirablemente escrita; uno de los documentos—sin lisonja—mejor hechos que hemos visto de la Asociación Nacional. Las circunstancias, sin duda, han inducido a la Comisión permanente a presentar una Memoria de esa índole, algo dura, quizá, teniendo en cuenta pretéritos pasteleos; acaso no tanto como demanda la necesidad de acabar con las infamias cernidas alre-

(1) Al día siguiente vino el mentado señor González Galiana.

dedor de las instituciones, como exigen los efluvios de la *cloaca de donde emana todo lo pestilente que envuelve al Magisterio primario.*

La Comisión permanente, y en su nombre el señor Carandell, recogieron, al terminar la lectura de la Memoria, el primer fruto de su honrosa laboriosidad, recibieron la primera prueba de asentimiento de la Junta directiva a su conducta ejemplar: tan persuasivo y contundente es el escrito a que nos referimos y del cual prometemos ocuparnos otro día con la atención que merece.

La Memoria fué aprobada por aclamación después de rogar el señor Martínez Martí que se suavice un poco la forma; aunque reconociendo que es justificadísima la valentía con que ha sido escrita.

El señor Dávila tributa merecidos elogios a la probidad de la Comisión permanente y Central de Socorros Mutuos, y como pretendiera extenderse acerca de la orden del día, el presidente le rogó que aplazase su intento para el momento oportuno, ya que antes era indispensable tratar de la conducta de las Comisiones que el señor Aznar preside.

El señor Cluet aprovecha lo dicho por la presidencia para manifestar que viene autorizado por el señor Casero para solucionar honrosamente la cuestión que le afecta.

Se levanta el presidente, señor Aznar, y con pleno dominio de la palabra y de los nervios, dirige afectuoso saludo, no a los compañeros que le escuchan, porque—dice—yo no puedo consideraros como compañeros ni amigos en este instante, sino como fiscales de nuestra conducta y como jueces, como magistrados que habéis de fallar en el pleito de que vais a conocer enseguida con todo detalle. Yo—añade—he venido a ese puesto por una causa excepcional, sin saber del nombramiento una palabra hasta que se me dió cuenta oficial del resultado de vuestra elección, que creo fué por mayoría, circunstancia que me obligó más todavía a la necesaria vindicación que persigo. Sin capacidad bastante para el acertado desempeño de mi cargo, pero con historia limpia y de abolengo en el orden societario y con voluntad y amor por la institución, que nadie puede superar, estoy aquí por vuestros votos, que siempre son los de hombres libres, exentos de compromisos y apartados, por vuestra altura, de imposiciones e influencias extrañas; aquí se hila más delgado. Dedicados por entero a la Asociación y a Socorros, pronto nos distrajo la ola de desunión que mantienen los enemigos de siempre. Se cita el caso de Avila, y se nos culpa a nosotros de haber negado aquel socorro, cuando fué resuelto por Comisión anterior a la actual y examinado y aprobado

por vosotros en las últimas sesiones de Junta directiva, que encontrasteis ajustada a derecho la negativa de la concesión. No contentos con el escándalo producido en la prensa, se dieron poderes a un abogado para proceder contra nosotros. Ese letrado nos avisó, le llevamos la prueba de lo actuado y comprendió enseguida de lo que se trataba, por lo cual no volvió, que sepamos, a ocuparse de este asunto. El mismo maestro que a nombre de no sabemos quiénes nos perseguía, pidió a los maestros diez céntimos con que socorrer a la viuda de Avila, y otros diez para llevarnos a los Tribunales de Justicia; parece que recaudó ciento once perras gordas, entre ellas las de los individuos de esta Comisión Central de Socorros, que las enviamos como tales maestros, y no sabemos hoy qué destino han tenido aquéllas monedas de cobre. Llegó el verano; el tesorero, señor Herrero, tuvo que ausentarse de Madrid con una hija enferma, que por cierto falleció, y después ingresó en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, lo que le impidió ya volver a su destino de tesorero. Elogia la labor del señor Herrero; y dice así: Con arreglo al Reglamento yo me hice cargo provisionalmente de la Tesorería y os consulté acerca del nombramiento definitivo. Esperando todos los días estas reuniones, no se cubrió aún la vacante; yo la he servido sin gastos para la Nacional y Socorros, y a vosotros toca luego decir si ha sido a satisfacción de los intereses de los asociados. El señor Casero hizo la acusación que todos conocéis; nosotros solicitamos vuestro consejo y vuestros votos para proceder como exigían el crédito de la institución y la honorabilidad nuestra, y vosotros aplaudísteis nuestra resolución y nos autorizásteis para ello. Dirigimos una circular, que todos habréis leído, rogando a los representantes de Socorros en provincias, y a los presidentes de las Asociaciones adheridas a la Nacional que hiciesen público cuantas irregularidades conociesen de nosotros, y de 65 representantes, 63 contestaron en términos tan satisfactorios para esta Comisión Central de Socorros, que nos enorgullece que vosotros podáis comprobar ahora aquella información tan lisonjera. Sólo han permanecido en el silencio el representante de Almería y el de la provincia de Madrid, y como ese silencio pudiera ser la clave de las acusaciones lanzadas contra nosotros, yo os pido, señores vocales de la Junta directiva, que os dirijáis vosotros a esos dos señores con la súplica de que respondan a aquella circular; aunque del representante de Madrid, don Gabino Enciso, yo os diré que en casi todos o en todos los expedientes presentados por este señor, proveímos el mismo día de su entrega en estas oficinas ponien-

ido en sus manos las 500 pesetas de anticipo; y me atrevería a añadir que el silencio del señor Enciso a nuestra mentada circular no puede ser motivo de intranquilidad para la Comisión Central de Socorros.

El Sr. Aznar repite cuanto hemos publicado de nuestra interviú respecto a la mediación del Sr. Cemborain España, director de la Escuela Central de Maestros, que es la persona a que aludíamos en la interviú de referencia y que el Sr. Aznar citó en su peroración, y da lectura a la fraseología empleada para combatir a la Nacional y a Socorros. (La indignación más profunda se refleja en todos los vocales y en el público.) Por si no fuera bastante la acusación del señor Casero, oid ahora lo que dice *El Magisterio Aragonés* del 31 de marzo anterior. (El secretario, Sr. Carandell, da lectura a un artículo de ese periódico, y a los dos o tres párrafos piden algunos que no siga la lectura, que ningún Maestro español puede oír aquello sin avergonzarse de que en una revista de educación se escriban tales cosas; pero el Sr. Carandell lee el artículo hasta el final.) Decid ahora, señores vocales—continúa el Sr. Aznar—, si puede sentarse en esta mesa una persona decente sin llevar a los Tribunales de Justicia a esas gentes.

(Todos a una, tan emocionados como el Sr. Aznar, a quien ovacionan justamente, dicen que hay que cortar de raíz estas cosas por el buen nombre de la clase, por el crédito de la Asociación Nacional y de su Sección de Socorros Mutuos y por la honra de las personas que dirigen estos organismos). Vosotros, respecto de la Sección de Socorros, haréis lo que os parezca mejor, tenéis poderes para ello; pero en cuanto a nuestra honorabilidad, como en cuestiones de honor no hay ni puede haber más juez que el propio interesado, yo os digo que o Casero prueba lo que ha escrito o se desdice, o nosotros vamos por la vía judicial hasta donde sea preciso. Ahora, para terminar y como resumen de cuanto habéis oído sobre este asunto, yo os ruego que toméis acuerdo sobre la proposición que el señor secretario se va a dignar leer.

«A la Junta directiva.—El que se suscribe, en nombre de la Comisión permanente de la Nacional y en el de la Central de Socorros, se cree en el caso de proponer:

Primero. Que la Junta directiva en pleno revise el archivo, libros de actas, registros de contabilidad, cuentas, balances, correspondencia, expedientes de socorros concedidos, denegados y pendientes de tramitación y, en una palabra, todo cuanto integra la administración de nuestro organismo, anotando cuantas infracciones reglamentarias o transgresiones legales les encuentren, invitando a

los socios y a todos los Maestros para que denuncien las irregularidades de que tengan noticia.

Segundo. Que si resultan cargos contra la Comisión permanente, contra la Central de Socorros, o contra alguno de sus individuos en particular, se exija sin contemplación la responsabilidad a que hubiere lugar.

Tercero. Que si, por el contrario, de dicho examen resulta incólume el crédito de la Asociación y de Socorros y la honorabilidad de la Permanente, se declare sin eufemismos y con toda la publicidad que exigen las circunstancias.

Cuarto. Que como resultado de esta investigación, y descartando la consideración personal, haga un informe detallado, el cual llevará a las actas de estas sesiones y a conocimiento de todos los Maestros de España.

Quinto. Que sin reservas de ninguna clase emita su juicio sobre si la Permanente tiene ineludible deber de velar por estas instituciones y por las personas que las representan, teniendo muy en cuenta que, no obstante las injurias recibidas, nos hemos hallado siempre y nos encontramos ahora animados de los mismos deseos, propicios a perdonar las ofensas, siempre que públicamente se retracte quien las ha inferido, en los términos decorosos que hemos indicado a cuantas personas y Asociaciones se han interesado en este asunto.

Madrid, 8 de abril de 1914.—El presidente de la Comisión permanente, *Juan B. Aznar.*»

El Sr. Martínez Martí dice que si la Junta directiva no estuviera convencida de la dignidad de los señores que componen la Comisión permanente y la Central de Socorros, la Memoria leída y el discurso pronunciado por el Sr. Aznar, tan ingenuo y tan sentido, sobrarían para proclamarse con entusiasmo a su favor; ruega al Señor Carandell que suavice un poco la Memoria, aunque está justificadísimo el lenguaje duro que ha empleado en su redacción, y pide que se retire la proposición presentada, porque después del informe brillante de los representantes de Socorros, que son realmente los llamados a juzgar en esas cuestiones, huelga toda ratificación de poderes, por anticipado concedida: la admisión de la proposición implicaría una duda, y nosotros, a lo menos yo, no la tengo.—El Sr. Aznar insiste en su deseo, y por unanimidad se aprueba.

El Sr. Carandell da lectura a una carta que en aquel momento recibe el Sr. Bosch Cusí, de Barcelona. Es carta del presidente de la Asociación de Maestros de aquella provincia, D. José Martorell,

diciendo que, autorizado por el Sr. Casero, hace constar que la prueba de su denuncia la constituyen escritos publicados en *El Magisterio Español* por D. Gabino Enciso y D. Hernán de la Puerta en no recordamos qué fecha, y que Casero considera muy honradas y dignas a las personas por él denunciadas. (Oímos ligeramente la lectura de esa carta, y creemos que dice lo que consignamos aquí; aunque si hubiera algún error lo subsanaríamos en el acto, como cualquier inexactitud respecto a lo demás, que pudiera deslizarse al correr de la pluma.) Se da también lectura a un telegrama de cordial saludo del presidente de la Federación de Maestros de Levante.—El presidente de la Asociación provincial de Logroño, Sr. Castañer, dice que viene en nombre de aquella Asociación en la creencia de que se trataba de una Asamblea, y que al ver que solamente se trata de sesiones ordinarias de Junta directiva, ruega se le permita saludar a la misma y hacer presente que sólo tiene noticia de haberse negado un socorro, en tiempos del Sr. Arroyo, al que alude bondadosamente, porque la Comisión Central descubrió que él, el Sr. Castañer, fué sorprendido por firmas que no eran auténticas, lo que hacía que los solicitantes del socorro no tuvieran los derechos que alegaban y, por tanto, que estuvo bien negado,

Otro señor dice que es Maestro de Lorca, que trae la representación de aquella Asociación de partido, y que habiendo presenciado esta sesión y sido uno de los acusadores de la Nacional y de Socorros se complace en manifestar su error, del que se acusa, y en declarar ahora que las ligeras lágrimas de emoción del Sr. Aznar, su acento de sinceridad y de dignidad, su entusiasmo bien patente y desinteresado por la Asociación y su generosidad respecto del Sr. Casero colocan al presidente de la Nacional en un punto de autoridad tal, que la Asociación Nacional bajo la presidencia de Aznar está y estará siempre a cubierto de toda confianza. El acto del Maestro de Lorca fué muy celebrado, y oímos decir que su conducta merecía el aplauso de toda persona honrada.

Por fin, se acordó reanudar la sesión a las cuatro y media, invirtiéndola en practicar la investigación solicitada por el Sr. Aznar y en resolver el asunto Casero, y se levantó la de la mañana a la una y media.

*
* *

Tarde.—Hecha detenidamente la inspección del Archivo, etc., los vocales de la Junta directiva encontraron todo perfectamente, sin el

menor indicio de la más ligera irregularidad, y acordaron que todos los asociados que hayan sido dada de baja por falta de pago, puedan reingresar sin pago de cuotas; conceder un socorro en la provincia de Teruel, dispensando el motivo que lo retenía para que la Junta directiva resolviese; pasar a saludar al abogado que tiene la demanda contra el Sr. Casero, para arreglar de común acuerdo esta enojosa cuestión, y encargarle que proceda contra *El Magisterio Aragonés* por el artículo leído en la mañana de hoy, a que hacemos antes referencia. Formaron la Comisión de esta visita los señores Aznar, Asián, Bosch Cusi, Martínez Martí, Dávila, Pastor y Llamas.

En vista de lo reducido del local, convinieron en celebrar las siguientes sesiones en la Escuela Normal Central de Maestros.

También se acordó socorrer a un maestro necesitado con 50 pesetas.

* * *

Sesión del día 9.—Por la mañana.—Se celebró en la Escuela Normal, se discutió una parte de la orden del día, lo relativo a sueldos, fijando en 1.000 pesetas el sueldo mínimo y en 5.000 el máximo, pero sin poder disfrutar éste mientras haya un solo maestro con menos de 1.000, y se dió lectura al Real decreto sobre Navarra, que publicamos en el presente SUPLEMENTO.

(De *La Escuela Moderna*).

A defenderse.

Otra de las cosas que encuentro inaceptable en el proyecto de los Maestros de Madrid, es que pretendan volver a los tiempos primitivos en que se creó la carrera del Magisterio, en cuya época a falta de personal se dió validez legal a los certificados de aptitud. Pero señores, ¿no se ha dicho una y mil veces que esto había de desaparecer y que era necesario existiese un título único? Según ellos mismos dicen no quieren castas y en cambio ellos mismos las intentan crear. ¿En qué quedamos?

El argumento por ellos aportado no tiene ningún valor real, ni es hijo de la realidad, ya que dicen que en unas 4000 escuelas no llega la asistencia media a diez alumnos anualmente. Pero ¿qué culpa tienen los Maestros de que no se cumplan las leyes en España referente a la enseñanza obligatoria?

Se conoce que sus autores no han desempeñado escuelas rurales, ni conocen la población escolar de España, porque si así fuese no expondrían razones tan gratuitas y desprovistas de fundamento. Sepan los señores en cuestión que si lo estatuido legalmente se llevara a cabo, rara, rarísima sería la escuela en nuestra querida patria que no fuese por lo menos el doble de lo que ellos indican.

Por otra parte, no es lógico que por ser reducida la asistencia en alguna escuela haya que enviar a ella persona poco menos que inepta, porque todos sabemos con creces los conocimientos que para adquirir el certificado de aptitud se exigía.

Además, vienen a suponer a los interesados como gente de distinta calaña de los demás de la nación y esto no es prudente ni justo, viniendo asimismo a suponer que 1000 pesetas para un Maestro que tenga que enseñar a tan pocos alumnos es demasiado. Cambiemos la oración por pasiva, que vaya uno cualquiera de ellos a una localidad de escaso vecindario y que tenga por añadidura de 3 a 4 hijos—como acontece a los que en ellos están—y tengo la seguridad de que a los pocos meses de estar en ella le faltará poco sino muere de hambre. Se deduce de todo esto que consideran la expresada cantidad como mal invertida, como si se tratara de un sueldo de Ministro. ¿Qué concepto tendrán formado de las necesidades de una familia en un pueblo pequeño? ¿Creen acaso que pueden pasar con pan y agua? No otra cosa supone el volver a los sueldos de 100 a 625 pesetas.

Finalmente, hay una razón de peso que echa por el suelo su argumentación y es la siguiente: si ellos porque tienen una asistencia de 100 a 200 niños con uno dos Auxiliares de Maestros de Sección, cobran 2, 3 o 4 mil pesetas, los que estamos en escuelas que tenemos una de 60 a 100, deberíamos disfrutar su sueldo, de lo contrario ellos están excesivamente retribuidos o nosotros poco, conforme a sus teorías.

(Continuará)

JAIME CLUET.

Martorellas y abril de 1914.

CRÓNICA GENERAL.

A los Maestros del partido de Puigcerdá.

La muerte del Habilitado Sr. Margall pone sobre el tapete la renovación de este cargo para este partido.

Nosotros deseamos lo ejerza la persona que juzguemos pueda desempeñarlo con más formalidad y mayores ventajas para la clase. Por lo tanto, llamamos la atención de nuestros compañeros, a fin de que no comprometan su voto aisladamente, en tanto no se hayan celebrado las oportunas reuniones que a este fin se convoquen.

Ripoll 11 abril 1914.—*Esteban Vila. Manuel Viñas.*

* * *

El tribunal de oposiciones a Escuelas de niños, en turno restringido, de este distrito universitario ha, propuesto para las plazas vacantes, a los siguientes señores:

1, don Cosme Badía; 2, don José Rodés; 3, don Isidro Carcasona; 4, don Francisco Blasco; 5, don Rafael Gili; 6, don Vicente Astor; 7, don Roque Górriz (derechos limitados); 8, don Lorenzo Herranz; 9, don Ciriaco Concustell; 10, don Antonio Padrós; 11, don José Baró; 12, don Ricardo Capdevila; 13, don Miguel Donat; 14, don V. Arcadio de Larrrea; 15, don Narciso Bohigas; 16, don Federico Ribó; 17, don Andrés Cavallé; 18, don José Castells; 19, don José Berenguer; 20, don Daniel Boira; 21, don Silvestre Bel; 22 don Joaquín Guardiola; 23, don Eusebio Montaner; 24, don Jaime Cluet; 25, don José Llobet; 26, don Salvador Teixidor; 27, don Antonio Grau; 28, don Victor Anheló.

Este último señor y el opositor don Antonio González tuvieron igual calificación para el último lugar, decidiéndose el empate a favor del señor Anheló por contar con más méritos y mayor número de años de servicios.

Aprobados sin plaza; don Antonio González, don Leonardo Caballer, don José Compte, don Francisco Suñer, don Salvador Adzerías, don José Tremolera, don Bartolomé Robreño, don Ignacio Altimis, don Luis Alguacil, don Miguel Cunillera, don Salvador Voltra, don Ramón Casas, don Vicente Mir, don Isidro Naspre, don Juan Roda, don Juan Pí y don Luis Vigala.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

Ha fallecido en Barcelona, víctima de cruel enfermedad, nuestro apreciado amigo y compañero don José Margall, Maestro Nacional de San Daniel y habilitado de los maestros del partido de Puigcerdá.

Enviamos a su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

* * *

Suscripción a favor de don Juan Delgado, Maestro de Terrazos (Burgos).

Suma anterior	20'5 pesetas
Luis Alsina	1
Josefa Larumbe	0'5
Juan Fábregas	1
Aurea Bertrán	0'5
Pedro Bonavía	0'5
Francisca Grife	0'5
Juan Farró	0'5
Antonia Bonet	0'5
Pedro Rius	1
Magdalena Ferrer	0'5
Francisca Bosch	0'5
Francisco Sánchez	1
Ana Tarrés	0'5
Guillermo Vigo	1
Ana Fá	0'5
Carolina Ferrusola	1
Monserrat Guixá	1
María Gironella	0'5
Vicente Sanz	0'5
Salvadora Carceller	1
Piedad Bertrán	0'5
Francisca Colomer	2
José Sau	1
José Duch	0'75
Alberto Mercader	1
Enriqueta Vilar	0'75
Consuelo Mercader	0'50
Isabel Mercader	0'25
Carmen Geys	1
Total	<hr/> 42'25

NOTAS: En el próximo número cerraremos la suscripción.
En el número anterior figura Josefa Noguer en vez de Josefa Roquer.

*
*
NOTAS DE LA SECCIÓN.

Don José Donada de Fornells dice que en 2 del actual tomó posesión con el nuevo sueldo de 1100 pesetas.

—Doña Margarita Pagés presenta expediente solicitando pensión como viuda del Maestro que fué de S. Feliu de Pallarols, don Paladio Vila.

—El Jefe de la Sección de Lérida pide los antecedentes profesionales de don José Vives.

—Doña Carmen Casadesús de Corsá dice que en 1.º del actual tomó posesión con el nuevo sueldo de 1100 pesetas.

—La Junta Central de Derechos pasivos remite resguardo de jubilados y pensionistas para pago del primer trimestre de 1914 de importe pesetas 15454'90.

—El Alcalde de Montagut remite relación de dos padres y dos madres de familia para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

—A la Junta Central se remite la certificación de descuentos de doña Florentina Bertrán.

—Don Jaime Comas acompaña expediente solicitando su clasificación.

—El Rectorado de Granada remite el título de Licenciado en Derecho a favor de don Alberto de Quintana.

—La Junta Central pide la autorización del Maestro jubilado don José Costal y decir la cuenta en que se acompañó el poder de don Luis Plaja.

—El Alcalde de S. Daniel dice que en 6 del actual falleció el Maestro propietario don José Margall.

—El Alcalde de Montagut propone padres y madres de familia para nombramiento de vocales de la Junta local.

—Los Alcaldes de Flassá, Corsá, y Masanas notifican que han tomado posesión con el nuevo sueldo de 1100 pesetas los Maestros don Juan Rubió, doña Carmen Casadesús y doña Dolores Meseguer respectivamente.

—El Jefe de la Sección de Barcelona remite un oficio para que se entregue a la Maestra doña Francisca Colomer.

—La Dirección general Administrativa resuelve el recurso de queja del Ayuntamiento de Figueras sobre alzamiento Ministerio de Instrucción pública en el asunto de retribuciones reclamadas por don Esteban Trayter.

—El Alcalde de S. Miguel de Cladells dice que antes del 24 de Junio se dará despido al inquilino que ocupa hoy la casa que debe destinarse a escuela.